

ACTA COMITÉ DIRECTIVO

CONSEJO DE SUPERMERCADOS			
Tema Convocatoria: Séptima sesión ordinaria			
Fecha	23 de septiembre de 2026	Hora Inicio	09:25
Modalidad	Presencial en CAM	Hora Fin	11:00

ASISTENCIA

Nombre	Empresa / Institución
María Verónica Meinero	SMU
Catalina Bravo	Tottus
Trinidad Vidal	Cencosud
Ignacio Copaja	Walmart
Michelle Colin	Oxxo
Carlos Soubllette	CCS
Soledad Castro	CCS
Diego Apara	CCS

PROGRAMA DE LA SESIÓN

- I. Disclaimer de libre competencia
- II. Cambio en la Secretaría Ejecutiva
- III. Aprobación acta Comité Directivo de agosto
- IV. Trabajo de las mesas
- V. Acciones desarrolladas durante agosto y septiembre
- VI. Temas regulatorios
- VII. Informe de coyuntura e indicadores
- VIII. Temas varios
- IX. Acuerdos

TEMAS TRATADOS

La sesión se dio inicio con la lectura y recordatorio del disclaimer de libre competencia, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos institucionales de la Cámara de Comercio de Santiago A.G.

Posteriormente, se dio inicio al desarrollo de la tabla previamente informada a los asistentes.

I. Disclaimer de libre competencia

La sesión dio inicio con la lectura y recordatorio del disclaimer de libre competencia, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos institucionales de la Cámara de Comercio de Santiago A.G.:

Es política de la Cámara de Comercio de Santiago A.G., y de las empresas integrantes del Consejo de Supermercados, cumplir con las leyes y regulaciones sobre libre competencia. Es una obligación de todos los integrantes/asistentes el conocer dichos conceptos, y respetarlos.

A consecuencia de ello, está prohibido en instancias de esta mesa de trabajo buscar o alcanzar acuerdos orales o escritos con competidores, actuales o potenciales, que sean contrarios a la regulación de libre competencia.

Les recordamos que no está permitido compartir información relevante de las empresas, entendiendo por “relevante” -conforme lo señala la Guía de ASOCIACIONES GREMIALES Y LIBRE COMPETENCIA de la FNE- aquella información estratégica de una empresa que, de ser conocida por un competidor, influiría en sus decisiones de comportamiento en el mercado.

Carlos Soubllette, gerente general de la CCS, dio la bienvenida a la sesión ordinaria del Consejo.

Posteriormente, se dio inicio al desarrollo de la tabla previamente informada a los asistentes.

II. Cambio en la Secretaría Ejecutiva

Se informó la salida de Sebastián Sotelo de la Cámara de Comercio de Santiago, agradeciendo su trabajo y contribución al desarrollo y coordinación del Consejo de Supermercados.

Asimismo, se comunicó que Ivonne Yáñez asumirá de forma interina la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Supermercados, dando continuidad a las labores de coordinación del Consejo, sus distintas mesas de trabajo y las comunicaciones con las empresas integrantes, junto con los equipos de la Cámara de Comercio de Santiago, mientras se desarrolla el proceso institucional correspondiente para proveer el cargo.

Se señaló que, durante este período, los integrantes podrán continuar canalizando sus requerimientos y antecedentes a través de la Secretaría Ejecutiva y del equipo de la CCS.

III. Aprobación acta Comité Directivo de agosto

Se informó que el acta correspondiente a la sesión anterior del Comité Directivo de agosto fue remitida previamente por correo electrónico a sus integrantes, con el objeto de que pudieran formular las observaciones que estimaran pertinentes.

El acta fue aprobada por unanimidad de los presentes, a excepción de SMU que tenía pendiente su revisión.

IV. Trabajo de las mesas

Mesa de Asuntos Regulatorios y Laborales

Temas vistos:

Se dio cuenta del avance en la tramitación de distintos proyectos de ley relevantes para la industria, destacando Sala cuna universal, la prórroga de la entrada en vigencia del reglamento de la Ley PUSU y la modificación al código del trabajo para crear el contrato por horas.

A su vez, se abordó el estado de avance de los levantamientos de información impulsados en la mesa.

Mesa de Seguridad

Temas vistos:

Se abordaron aspectos operativos relevantes para las distintas cadenas de supermercados, haciendo énfasis en la implementación de la ley de seguridad privada y también en incivildades que están afectando el entorno de los establecimientos.

Adicionalmente, también se informó respecto del estado de avance de levantamientos de información relacionados con la mesa.

Mesa de Sostenibilidad

Temas vistos:

Se realizó el seguimiento al proyecto que prorroga la entrada en vigencia del reglamento de la ley N°21.368 o ley PUSU, además de informar la publicación del decreto 10 del Ministerio de Medio Ambiente, sobre el registro público de sanciones del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Mesa de Salud

Temas vistos:

Se revisó el estado de avance de proyectos de ley relevantes para la industria, entre ellos, el proyecto de ley sobre rotulado de alimentos procesados y ultraprocesados. Además se abordaron aspectos operativos relevantes en la implementación de la normativa sobre alimentos libres de gluten.

Por otra parte, también se plantearon aspectos de coordinación y comunicación que se requieren reforzar con entes fiscalizadores.

V. Acciones desarrolladas durante agosto y septiembre

La Secretaría Ejecutivo pasó a exponer las actividades de relacionamiento institucional llevadas a cabo durante el mes de agosto y las primeras semanas de septiembre.

Entre ellas se encuentran:

- Reunión con Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Sebastián Figueroa Melo y con la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, Natalia Aguilar Bravo, con el propósito de abordar distintas materias regulatorias y administrativas que inciden en el funcionamiento y desarrollo de la actividad del sector supermercadista, principalmente orientadas a Permisología Municipal.
- Participación de la CCS en el cierre de las mesas de trabajo sobre la implementación de ley de seguridad privada en la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Exposición de la presidenta de la CCS María Teresa Vial en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y el Senado sobre iniciativas de adaptabilidad a la jornada laboral y de modificación al código del trabajo que crea el contrato por hora, con el objetivo de otorgar mayor flexibilidad al mercado laboral.
- Participación del Ministro Martín Arrau en el Comité de Apoyo Legislativo de la CCS, en la cual expuso la agenda en materia de seguridad del ejecutivo, y destacó como prioridades: la Gestión Policial, Seguridad y Control Fronterizo, Seguridad Penitenciaria, Recuperación de Barrios, Datos, Tecnología e IA, Crimen Organizado y la Macrozona Sur.

VI. Proyectos de ley

A continuación, la Secretaría Ejecutiva hizo mención de los proyectos de ley más importantes para el sector que han tenido movimiento.

En este sentido, se presentó el proyecto de ley que modifica la ley N°21.719 que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos personales, el cual propone una prórroga en su entrada en vigencia para el 01 de diciembre de 2027, además de cambios en la conformación de la Agencia.

Asimismo, se comentó sobre el Decreto 662/2025 del Ministerio de Hacienda, que establece un reglamento que regula los modelos de prevención de infracciones en materia de protección de datos personales.

Si bien su adopción será voluntaria, el reglamento detalla exigencias clave para programas de cumplimiento, el rol del delegado de protección de datos y los mecanismos de certificación y supervisión a cargo de la futura Agencia de Protección de Datos.

Adicionalmente se informó respecto del proyecto de ley que establece un sistema especial de trazabilidad aplicable a frutos secos, con el propósito de acreditar su origen legal con fines de seguridad. Al respecto, se comentó que su objetivo principal es exigir documentación obligatoria (como guías de despacho) y un registro de trazabilidad que acredite el origen de la carga durante su transporte y comercialización. Este proyecto es una moción parlamentaria que ingresó en la comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados y se encuentra sin urgencia.

En cuanto a leyes publicadas, se mencionaron las siguientes más relevantes:

I. Ley N°21.838 que Dicta Normas sobre transferencia tecnológica y conocimiento, cuyo objetivo es acercar el conocimiento científico y los desarrollos tecnológicos al sector productivo y público, facilitando su comercialización, aplicación y masificación.

II. Ley N°21.839 que crea un Nuevo Juzgado de Letras del Trabajo en Santiago y Fortalece, cuyo propósito es descongestionar el sistema judicial laboral y acelerar la tramitación de las causas mediante la creación de un nuevo tribunal en la Región Metropolitana y el aumento de la dotación de jueces en regiones estratégicas del país.

En relación con Dictámenes de la Dirección del Trabajo, se destacó el Dictamen N°388/32 que reconoce la licitud de los mecanismos tecnológicos destinados a prevenir riesgos graves para la vida o la integridad física de los trabajadores y precisa las condiciones de su uso. El documento detalla cómo deben implementarse estos mecanismos, teniendo en consideración: 1) Su uso exclusivamente preventivo; 2) No reemplaza las condiciones laborales básicas; 3) No requiere autorización previa de la DT, ya que la DT no autoriza, sino que fiscaliza; 4) Resguardo de la protección de datos conforme a lo establecido en la ley N°19.628 de datos personales.

El Comité Directivo también solicitó revisar el estado de la fijación de las tasas de intercambio en los medios de pago, dado el retraso que existe en la materia y el impacto que conlleva.

VII. Informe de coyuntura e indicadores

La Secretaría Ejecutiva indicó que se cuenta con una nueva versión del informe de coyuntura, con ajustes de diseño y elaboración de tanto la editorial estratégica como económica. Este documento se enviará para retroalimentación pensando en una próxima publicación y así poder dar continuidad al producto en el tiempo.

Con relación a los indicadores, el comité directivo acordó avanzar con la contrapropuesta, independiente de retroalimentaciones pendientes.

VIII. Temas varios

- Derechos de imagen para fortalecer la página web del Consejo de Supermercados.
- Próximas actividades relevantes de incidencia pública y otros eventos organizados por la CCS.

IX. Acuerdos

ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
Validación Acta Comité Directivo de Agosto	SMU	30 de septiembre
Solicitud de información sobre Fijación de Tasas de Intercambio en medios de pago	Secretaría Ejecutiva	02 de octubre

CONSTANCIA

Se deja expresa constancia que, durante el desarrollo de la sesión, no se registraron intervenciones que contravengan la normativa de libre competencia, conforme a los estándares institucionales de la Cámara de Comercio de Santiago A.G.

Ivonne Yáñez Saba

Secretaria Ejecutiva

Ivonne Yáñez Saba

Abogado asesor

2026

Fecha de aprobación